

Las conquistas y los reclamos de la plebe

A partir de la política de conquistas territoriales que llevó a cabo la República, en Roma fue aumentando la importancia de la plebe. El Estado la necesitaba para integrar su ejército y realizar aportes económicos a través del pago de impuestos. Pero los plebeyos no obtenían provecho alguno como contrapartida; por el contrario, la guerra los perjudicaba: no podían cultivar sus campos y debían pedir préstamos a los patricios, lo que muchas veces los llevaba a la ruina o a la esclavitud por deudas. Los plebeyos tampoco podían participar en las actividades políticas. No les estaba permitido acceder al Senado o a las magistraturas, y tampoco contraer matrimonio legal con miembros del patriciado. Ante esas circunstancias, la plebe romana comenzó a plantear sus reivindicaciones. En principio, estas eran de índole económica y social, como la rebaja o abolición

de impuestos, la eliminación de la esclavitud por deudas o el reparto de tierras públicas de las zonas conquistadas (que generalmente se distribuían entre los patricios). Pero también requerían mayor participación política, acceso a los cargos e igualdad ante la ley. Comenzó así un largo proceso mediante el cual la plebe obtuvo derechos en forma gradual, hasta integrarse plenamente en la República. Un episodio significativo tuvo lugar en el año 494 a. C., cuando miles de plebeyos armados se negaron a combatir, abandonaron la ciudad y se establecieron en una colina cercana a Roma, amenazando con constituir una ciudad separada si no se les concedían algunos derechos políticos y se los aliviaba de los pesados impuestos. El Senado envió un mediador para tratar con los rebeldes y, de esa negociación, los plebeyos obtuvieron la sanción de la **Ley Valeria**, que abolió la esclavitud por deudas. Los plebeyos lograron además otras dos importantes conquistas: la creación del cargo de **tribuno** y la de las **Asambleas Tribales**.

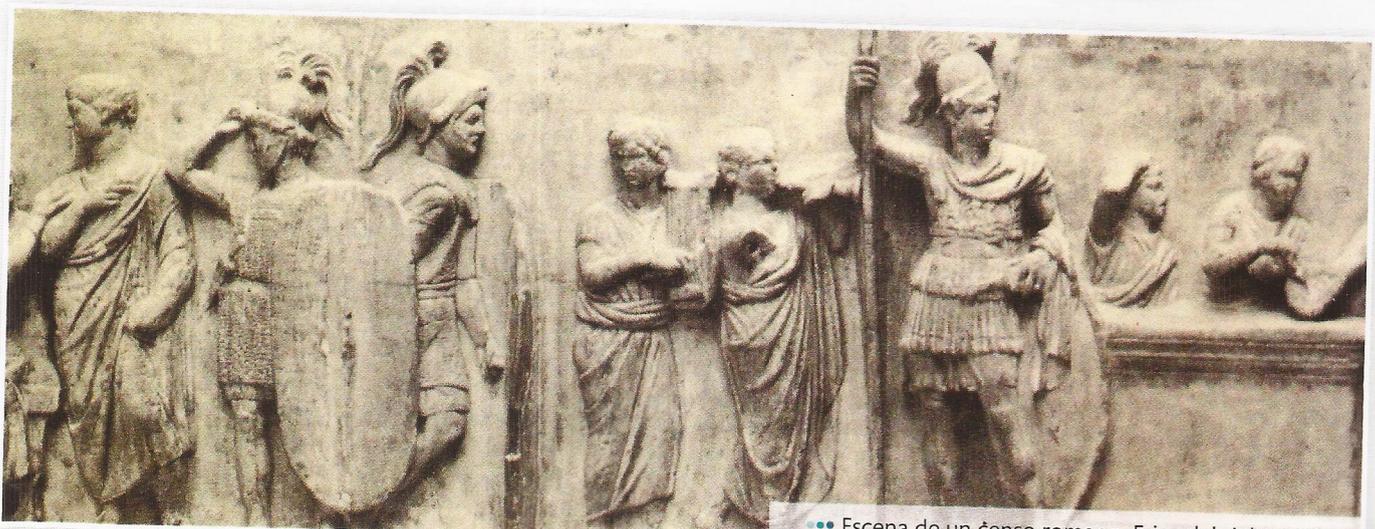
Instituciones de la plebe

Tribunos

Los tribunos eran los representantes y defensores de la plebe, con carácter "sagrado": cualquier atentado contra su persona podía ser castigado con la muerte. Eran elegidos por las asambleas de la plebe. Los tribunos gozaban del derecho de veto (en latín, "me opongo") sobre las decisiones de los magistrados que podían perjudicar a la plebe. Ejercían además el derecho de asilo, ya que sus casas servían de refugio para los plebeyos. Con el tiempo, el tribunado se convirtió en un instrumento eficaz de la plebe en la lucha política por la obtención de mayores derechos.

Asambleas Tribales

Estaban integradas por los plebeyos agrupados en tribus, por eso también recibían el nombre de Asambleas o Comicios Tribales. Estaban presididas por los tribunos. En sus comienzos, sus resoluciones o plebiscitos no tenían el valor de leyes, eran solo sugerencias. Con el tiempo llegaron a adquirir un valor equivalente al de las leyes.



•• Escena de un censo romano. Friso del siglo I a. C.